los Sres. Dn. Juan Francisco de Echezarreta Prov. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Urdangarin y Dn. Feliz de Azcarate Ascasua Regidores que constituyen parte del ayuntamiento de ésta población, y mediante á que no llegó á reunirse la mayoria, el Sr. Presidente expuso que uno de los negocios mas urgentes era el nombramiento de los Mayordomos del Santísimo, que la Corporacion hace todos los años en los parroquianos de la Iglesia de San Pedro, en cuya consecuencia habiéndose deliberado sobre las personas que podrian desempeñar este encargo, fijó su consideracion en Dn. José de Arambarri y Dn. Juan Bautista de Ytoralde en quienes concurren las circunstancias necesarias, y en su virtud se dispuso se les pasase los correspondientes oficios de nombramiento en la forma acostumbrada, dando fin á ésta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secto.

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lasarte Secto.

En la Casa Consistorial de ésta villa de Vergara á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de Egaña, los Sres. Dn. Baltasar Vicente de Urdangarin, Dn. Francisco de Echenique, Dn. Casimiro Guerrico, Dn. Feliz de Azcarate Ascasua, Dn. Agustin Maria de Elizaguirre y Dn. Domingo de Larrea Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de ésta poblacion, y habiendose leido las actas de las dos sesiones anteriores, y hallado conformes quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una circular impresa que la Ilustre Diputacion de ésta Provincia dirije á los pueblos de la misma, recomendando la nueva aritmética que acaba de dar á luz Dn. Policarpo de Balzola con la esplicacion del sistema metrico y tablas de correspondencia de todas las pesas y medidas de Guipuzcoa y de las principales de las demas provincias y del estrangero á las del nuevo sistema y viceversa, cuyos prospectos acompaña al propio tiempo para noticia de ésta Corporacion.

Enterado el congreso de los particulares que contiene, y deseando propagar su conocimiento entre los jóvenes de las clases menos acomodadas de éste vecindario, dió comision al Sr. Alcalde para que entendiéndose con el Profesor de instruccion primaria Dn. José Inocencio de Retolaza calculen el número de ejemplares que sean necesarios para arreglar su pedido.

El infrascrito Secretario en descargo de su cometido presentó el

acta de la reunion celebrada el dia diez del actual, por los representantes de los pueblos que componen la Hermandad del Rio Deva, para tratar de los puntos que abrazaba la convocatoria de que se dió cuenta en sesion extraordinaria del dia antes nueve del mismo mes, de cuyo resultado quedó enterado el ayuntamiento disponiendo que dicha acta se reuna á los demas antecedentes que existen en Secretaria relativos á la citada Hermandad.

Juan S. Ant.º

En seguida se hizo lectura de un memorial subscrito por varios vecinos del Barrio de San Antonio, en que exponen la necesidad de hacer un reconocimiento en el manantial de la fuente que existe acia el camino de Zumaola, y la conveniencia tambien de utilizar sus aguas para un lavadero cubierto. En su vista tomando en consideracion el Congreso dió comision al Sr. Alcalde para que tomando los informes convenientes, consigne en el presupuesto adicional de este año, la cantidad que se crea necesaria á llenar los objetos que se indican en dicho memorial.

Por último la comision de hacienda presentó su dictamen por escrito relativamente á las cuentas de propios y arbitrios de esta villa correspondientes al año anterior de mil ochocientos cincuenta y dos, sobre las cuales opina que deben aprobarse por estar debidamente justificadas, y conformes con los comprobantes que los acompañan: En su consecuencia habiendo estado de manifiesto en la Secretaria por el tiempo señalado por la ley, y no teniendo la corporacion reparos que oponer á ellas, acordó su aprobacion disponiendo se remitan en primero de Marzo á la superior censura del Señor Governador de la Provincia segun está mandado.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lesarri
Srio.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de Egaña, los Sres. Dn. Juan Ignacio de Fraota teniente segundo, Dn. Juan Francisco de Echezarreta Pror. Sindico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco Echenique, Dn. Luciano Zavaleta, Dn. Casimiro Guerrico, y Dn. Felix de Azcarate Ascasua Regidores que son la mayor parte de los indi-